
MEMORIA ANUAL 2024 - MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA

La presente Memoria Anual ha sido elaborada sobre la base de la información suministrada por las áreas responsables de la ejecución presupuestaria y la administración financiera del Municipio, particularmente por la Secretaria de Hacienda a cargo del Secretario en funciones hasta el 31/12/2024, Directores de área, Tesorero y personal de Contabilidad y Tesorería.

1. Contexto general y medidas adoptadas

El ejercicio 2024 representó el primer año completo de gestión del actual gobierno municipal. En diciembre del año 2023, esta administración elaboró y presentó el Presupuesto 2024 con un enfoque realista, priorizando la sostenibilidad financiera y sincerando la deuda pública.

En un contexto económico y financiero complejo a Nivel Nacional y Provincial, esta Administración tuvo que gestionar sus recursos para el funcionamiento de la misma de manera independiente, sin ningún tipo de ayuda de los Estados Nacionales y Provinciales en el primer semestre del año 2024.

A partir de agosto de 2024, a pesar de los innumerables esfuerzos y medidas para lograr una mayor recaudación de las Tasas y Tributos Municipales; el deterioro de los recursos fue inevitable, motivo por el cuál se debieron tomar medidas restrictivas en el ámbito económico y financiero de esta Administración, declarando la Emergencia Económica Municipal.

En este marco, se adoptaron medidas orientadas a contener el gasto público, sin afectar la estructura operativa y poder garantizar a la comunidad los Servicios Esenciales. Entre las medidas adoptadas por esta Gestión, es preciso mencionar:

- Reducción de remuneraciones desde agosto hasta diciembre de la Intendente y todos los funcionarios que integran el Gabinete de Gestión, como así también las dietas de los miembros del Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas Municipal.
- Congelamiento general de salarios a los Empleados Municipales a partir de agosto 2024.
- Reconfiguración de contratos de secretarios y directores bajo régimen de monotributo.
- Diminución de Secretarías y Direcciones


ADELA M. ARNING
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA

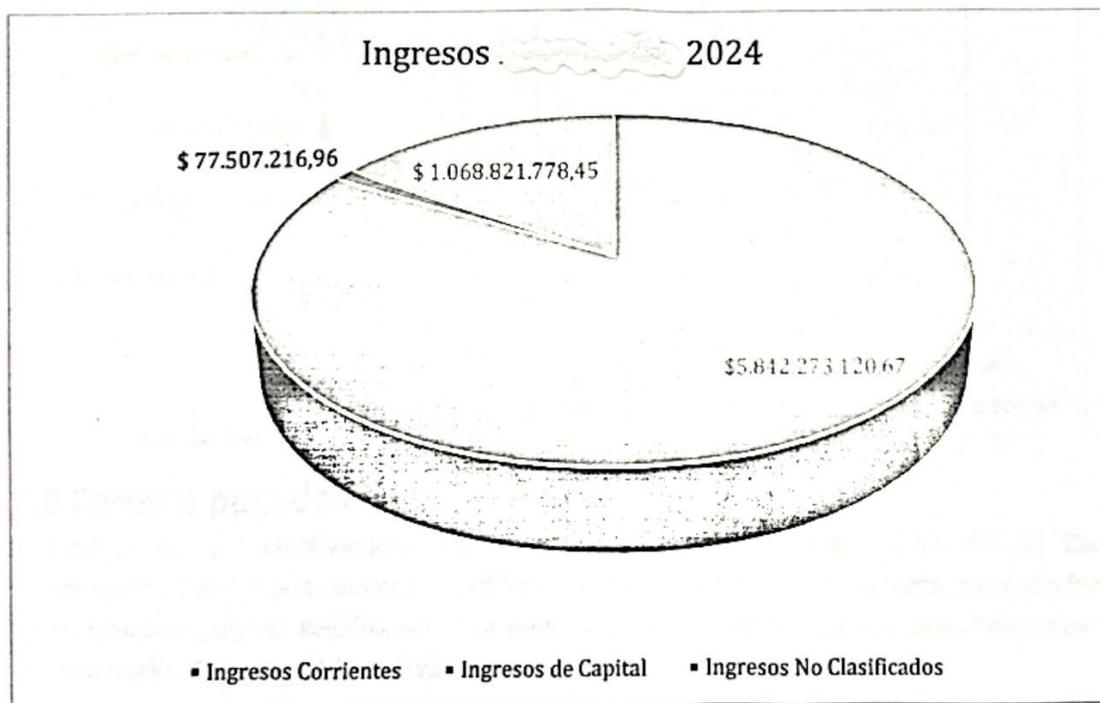
- Sostentimiento de la planta de personal

2. Ejecución presupuestaria

2.1 Ingresos

Durante el período 2024, el Municipio devengó ingresos por un total de \$6.986.602.116,08 los cuales representan un 94% de lo presupuestado y que se encuentran distribuidos en:

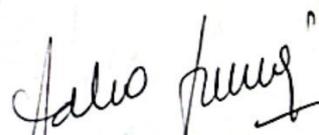
- **Ingresos Corrientes:** \$5.842.273.120,67.-
- **Ingresos de Capital:** \$77.507.216,96.-
- **Ingresos No Clasificados:** \$1.068.821.778,45.-



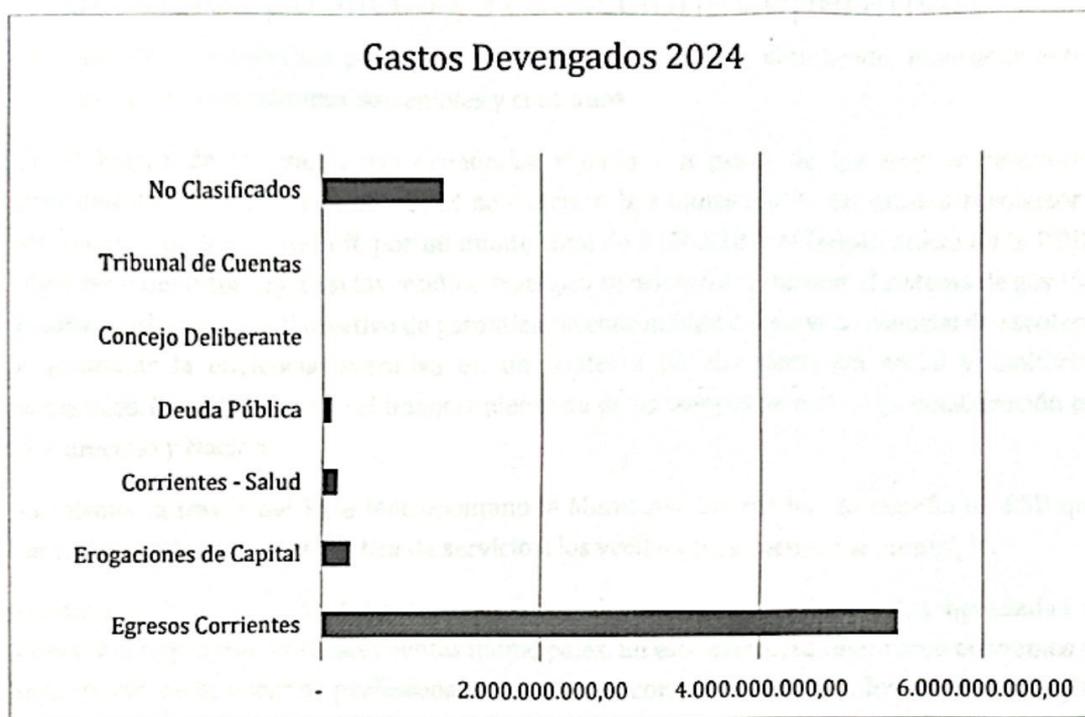
2.2 Egresos devengados

El total de egresos devengados fue de \$6.826.123.074,04, los cuales representan un 92% de lo presupuestado y que se componen por los siguientes rubros:

- **Egresos Corrientes:** \$5.243.987.183,54
- **Erogaciones de Capital:** \$260.418.612,85


ADELA M. ARNING
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA

- Corrientes - Salud: \$137.341.033,44
- Deuda Pública: \$71.710.392,84
- Concejo Deliberante: \$2.523.650,85
- Tribunal de Cuentas: \$215.854,81
- No Clasificados: \$1.109.926.345,71



2.3 Egresos pagados

El total de egresos efectivamente pagados en el ejercicio fue de \$6.602.520.405,20. Esto representó 96.7% del gasto devengado, reflejando una política de pagos prudente; haciendo foco y priorizando el pago de sueldos, servicios esenciales y compromisos contractuales básicos para el funcionamiento de esta Administración.

2.4 Resultado financiero y operativo

La diferencia entre ingresos y egresos devengados resultó en \$384.081.710,82. Este resultado contable positivo no debe interpretarse como superávit operativo, ya que incluye partidas no disponibles o afectadas. El ejercicio cerró con equilibrio técnico y sin comprometer el funcionamiento institucional.


ADELA M. ARNING
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA

3. Gasto en personal

Durante el primer semestre del año, el gasto en personal mostró una tendencia creciente, presionado por la inflación y los compromisos salariales. A partir de agosto, con la declaración de emergencia y el congelamiento de haberes, se evidenció una desaceleración en la curva de crecimiento del gasto, permitiendo recuperar márgenes de liquidez y ordenar la ejecución presupuestaria sin afectar la estabilidad laboral.

4. Servicios públicos y restricciones operativas

La prestación de servicios públicos (recolección de residuos, alumbrado, mantenimiento) se mantuvo en niveles mínimos sostenibles y continuos.

En el marco de la emergencia económica vigente y a pesar de las severas restricciones presupuestarias, durante el año 2024 se concretó la adquisición de un camión recolector con sistema roll-off y caja roll-off, por un monto total de \$146.820.000 (según anexo de la DDJJ del Ministerio del Interior). Esta inversión estratégica se orientó a fortalecer el sistema de gestión de residuos urbanos, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio esencial de recolección y aumentar la eficiencia operativa en un contexto de alta demanda social y limitaciones materiales. Cabe señalar que el financiamiento de dicha compra se realizó en colaboración entre el Municipio y Nación.

Asimismo, a través del Ente Metropolitano la Municipalidad recibió un camión de RSU que le permitió continuar con la política de servicio a los vecinos sin endeudar al municipio.

Durante el año 2024 también se avanzó en el sinceramiento de deudas heredadas y el saneamiento progresivo de las cuentas municipales. En este marco, se celebraron convenios para regularizar los honorarios profesionales adeudados correspondientes a los años 2022 y 2023, tanto con la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba por omisión en el pago de aportes judiciales, como con los profesionales vinculados a tareas de procuración judicial de aquellos años. Estas gestiones permitieron ordenar obligaciones históricas, acotar riesgos de costos mayores, reducir pasivos contingentes y recomponer vínculos institucionales clave para el adecuado funcionamiento jurídico y administrativo del Municipio.

En ese mismo marco de colaboración, el Municipio gestionó exitosamente un Aporte del Tesoro Provincial (ATP) por aprox \$30 millones, destinado al desarrollo de un Centro Comercial a Cielo Abierto sobre la Avenida Tissera, en barrio El Talar. Esta inversión representa una intervención urbana con visión de desarrollo económico, orientada a dinamizar el comercio de cercanía, fomentar la radicación de nuevos emprendimientos y fortalecer el perfil urbano del corredor principal. Aun en crisis, se eligió no dejar de pensar en el futuro.



ADELA M. ARNING
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA

5. Mejora Recaudatoria e Impacto del Convenio con Rentas

Durante el ejercicio 2024, se verificó una mejora sustantiva en la recaudación de la Tasa sobre la Radicación de Automotores, que alcanzó un total de \$586.362.256,72, representando el 9.98% del total de ingresos municipales. Este crecimiento fue el resultado directo de una política activa de articulación interjurisdiccional, instrumentada a través de un convenio de colaboración celebrado con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en el marco del programa "Gestión de Municipios".

Dicho convenio permitió delegar la percepción de esta tasa en el organismo provincial, lo que facilitó una mejora inmediata en la cobrabilidad a partir del aprovechamiento de infraestructura administrativa, herramientas de fiscalización y capacidades tecnológicas superiores a las disponibles a nivel local.

6. Corolario. Reservas legales

Se mantienen las reservas legales mencionadas en la memoria anual 2023.-

7. OTROS

Se adjunta a la presente informe de Variaciones Patrimoniales que conforman el Inventario y deuda Pública al 31/12/2024.



ADELA M. ARNING
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA